

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 18 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8954

En el marco de las visitas de fiscalización a las obras FNDR de la comuna de Río Hurtado el 2 de octubre de 2017, se informó a los Consejeros presentes sobre el retraso en el pago a quienes presentan el servicio de distribución de agua, lo que se tradujo en una protesta por parte de los proveedores de los camiones aljibes.

En virtud de ello, se acuerda solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional que tenga a bien mediar para una pronta restitución del servicio de entrega de agua a través de camiones aljibes en la comuna de Río Hurtado y entregar las facilidades correspondientes al municipio para que den cumplimiento a los protocolos de solicitud de camiones de manera oportuna.

Se solicita también, por el bienestar de los habitantes de la región de Coquimbo velar por el oportuno traspaso de recursos de los camiones aljibes que prestan servicios a las comunas de toda la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Marcelo Castagneto Arancibia, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Carlos Galleguillos Rojo, Angela Rojas Escudero y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Agapito Santander Marín se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8914 adoptado en Sesión Ordinaria N° 660 de 27 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL